



## Resolución Gerencial

### N°118 -2011-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 24 JUN. 2011

#### VISTOS;

El Informe N° 069-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 23 de junio de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 568-2011-Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 16 de mayo del 2011, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de Vistos, se aprobó el Expediente de Contratación para la Ejecución del Saldo de Obra: Construcción de la Institución Educativa Especial Hellen Keller - Pachacutec - Ventanilla - Callao, con un Valor Referencial de S/.524,057.22 (Quinientos Veinticuatro Mil Cincuenta y Siete con 22/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del Valor Referencial se contabilizará a partir del mes de marzo 2011, fecha del Presupuesto de Obra, el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal asignada mediante Memorandum N° 920-2011-GRC/GRPPAT de fecha 14 de abril de 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 715-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 22 de junio de 2011, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Ejecución del Saldo de Obra: Construcción de la Institución Educativa Especial Hellen Keller - Pachacutec - Ventanilla - Callao; que para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL HELLEN KELLER - PACHACUTEC - VENTANILLA - CALLAO, con un Valor Referencial de S/.524,057.22 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE CON 22/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

#### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASHAÑEDA CORDOVA  
Gerente de Administración

